



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

CENTRO	Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”
Población	Murcia
Fecha	15 de Octubre de 2021





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	1
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	2
5. Plan de Contingencia Conservatorio Superior Manuel Massotti Littel	5
6. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS	7
7. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO.....	7
8. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.	8
9. GESTIÓN DE CASOS.....	10
10. INSTRUCCIONES Y AFOROS EN ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.	12
11. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.	16
12. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO. ...	21
PROTOCOLO DE VENTILACIÓN.....	25
13. ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	26
14. UTILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO (INSTRUMENTOS Y AULAS)	32
15. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA	36





1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del Conservatorio Superior Manuel Massotti Littel, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del Conservatorio Superior Manuel Massotti Littel, durante el curso 2021-2022, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

Esta versión se deriva de la experiencia del curso pasado y de las instrucciones publicadas en orden conjunta de las Consejerías de Educación y Sanidad el 29 de junio, así como de las sucesivas normativas que corrigen y suavizan las restricciones respecto a la orden anterior.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*control de revisiones y actualizaciones*”.

2. OBJETIVOS

1. Crear un entorno saludable y seguro en el **Conservatorio Superior Manuel Massotti Littel**, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
2. Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
3. Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
4. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.





3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del **Conservatorio Superior Manuel Massotti Littell**.

4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Es requisito para la incorporación a la actividad presencial de todos los trabajadores del **Conservatorio Superior Manuel Massotti Littell**, haber realizado previamente el curso de autoformación denominado [“Prevención de riesgos frente a la COVID-19”](#) en la plataforma teleformacion.murciaeduca.es, al cual se accede a través del perfil de invitado y con la contraseña “aula”. Este curso 2021 – 2022 **solo** vendrán obligados a realizar el curso, todos **aquellos trabajadores que no lo realizaron en el curso anterior**, de tal forma que todo el personal del centro para el curso 2021 -2022 deberá disponer del justificante de haber realizado esta formación.

La información y la formación son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual, por lo que se hace imprescindible que todo el personal adscrito al centro educativo conozca el Plan de Contingencia y cuente con la información específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implanten.

La persona responsable de trasladar la información en **Conservatorio Superior Manuel Massotti Littell** es:

Coordinadora Prevención: M^a Carmen Llorens Palao





Coordinación de actuaciones (Equipo COVID-19):

Director del Plan:	Miguel Torres Peñarrocha
Secretaria:	Isabel Maíquez Bermejo
Jefe Estudios:	Javier Artaza Fano
Jefa Estudios:	Óscar Acacio Sánchez
Coordinadora de prevención:	M ^a Carmen Llorens Palao

Difusión de contenidos del plan:

Con el objeto de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantada en **Conservatorio Superior Manuel Massotti Littel** sean conocidos y comprendidos por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todos los alumnos, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el Anexo I Instrucciones a alumnos.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de servicios y los ayuntamientos, en su caso, conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.





Seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, al menos una vez por semana en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del plan de contingencia

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas a aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la Autoridad Sanitaria.





5. Plan de Contingencia Conservatorio Superior Manuel Massotti Littel

CENTRO EDUCATIVO

Centro educativo:	Conservatorio Superior Manuel Massotti Littel		
Código del centro:	30009733		
Dirección:	Alcalde Gaspar de la Peña	Nº	9
Código postal:	30009	Teléfono:	968294758
Localidad:	Murcia		
Correo electrónico:	30009733@murciaeduca.es		

La dirección del centro podrá designar personas responsables para tareas concretas de implementación del Plan.

IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19, en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1)

Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de atención de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica para la persona que empieza a presentar síntomas y mascarilla FFP2 para la persona que lo atiende.





Escenario 3 Nivel de riesgo 3	Escenario 2 Nivel de riesgo 2	Escenario 1 Nivel de riesgo 1
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
		<p>Personal empleado público en tareas administrativas y atención al público</p> <p>Personal del equipo directivo Personal docente</p> <p>Personal no docente de atención directa a alumnos</p> <p>Personal subalterno</p> <p>Personal de limpieza (Propio o de empresa externa)</p> <p>Personal de mantenimiento (Propio o de empresa externa)</p> <p>Personal de otras empresas externas</p> <p>Personal Intérprete en lengua de signos</p>
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
	<p>Será necesario la aplicación de medidas higiénicas específicas de protección individual.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mascarillas tipo FFP2 ● Guantes de nitrilo o similar 	<p>No es necesario el uso de protección individual, aunque en el momento actual se ha prescrito la utilización de mascarillas en espacios públicos cerrados siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad (Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio)</p>





6. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

En el caso concreto del acceso al centro, que tiene un horario de funcionamiento que va desde las 8 horas a las 22 horas sin establecer para ello horarios de turnos de mañana y turnos de tarde, no se dan situaciones de aglomeración en ningún momento, ya que el acceso al mismo se produce de forma mínima y escalonada. No es por tanto necesario establecer ningún protocolo de acceso salvo la recomendación de circular manteniendo siempre la distancia máxima. Así mismo, el perfil adulto de los alumnos garantiza la responsabilidad de estas acciones por ellos mismos sin que sea necesario ningún tipo de coordinación o dirección.

7. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

Acceso y usos de espacios comunes: Acceso a las instalaciones y recorridos internos.

Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando en la medida de lo posible la distancia máxima posible, siendo obligatorio el uso de mascarilla durante toda la estancia en el centro. Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.

Recorridos en los intercambios de clase: La presencialidad en las clases de ratio 1:1 y las grupales instrumentales de 1:5/8, no generan mayor dificultad en el cambio de los alumnos de una clase a otra. En los casos de asignaturas grupales de ratios masivas, como orquesta, banda y similares, están organizadas para que se impartan al final de la jornada de tarde-noche o de mañana, de tal modo que cuando finaliza la actividad, los alumnos deben abandonar el centro, pues ya no habrá más actividad, evitando los retrasos y grupos en la salida.





8. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.

MEDIDAS DE HIGIENE DE CARÁCTER PERSONAL

• Es imprescindible reforzar las medidas de higiene por parte de todo el personal del centro educativo, por ello, todo el personal debe tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad y salud:

- Evitar el contacto cercano con personas que padezcan infecciones respiratorias agudas.
- Cubrir la boca y nariz al toser y estornudar con pañuelos de papel y tirarlos a la basura.
- Si no tiene pañuelo de papel, toser y estornudar sobre el ángulo interno del codo para no contaminarse las manos y evitar tocar con las manos dicha zona.
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca y a continuación lavarse las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón (durante 40-60 segundos) o con solución desinfectante (20-30 segundos): sobre todo después de toser o estornudar, al llegar al trabajo y al llegar a casa. Siempre antes y después de manipular elementos de uso común: ordenadores comunes, impresoras, botones de llamada del ascensor, pomos de las puertas, barandillas, etc. Por tanto, se deben extremar las condiciones de higiene de manos durante toda la jornada laboral.
- Minimizar en lo posible el contacto directo con otras personas. En caso de que el contacto sea inevitable, se debe mantener una distancia mínima de 1,2 metros.
- Modificar la frecuencia y tipo de contacto directo, como por ejemplo evitar darse la mano o besarse.
- No compartir objetos personales, de higiene o aseo (vasos, toallas...)
- En caso de poder mantener la distancia interpersonal no será necesario usar mascarilla durante la jornada laboral.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA

Además de las medidas de higiene que debe seguir todo el personal del centro educativo, para minimizar el contagio, en la medida de lo posible se deberán cumplir las siguientes medidas organizativas implantadas en el centro:





Medidas encaminadas a mantener la distancia de seguridad:

El aforo máximo permitido de los despachos y dependencias del centro, teniendo en cuenta sus dimensiones, la ubicación y disposición del mobiliario, equipos de trabajo y otros elementos será el que se detalla en el apartado 11 del presente documento.

Siempre que sea posible se habilitarán puertas de entrada y salida independientes para evitar cruces entre personas. Se evitará el acceso a las dependencias del centro que no requieran ser usadas.

En los casos en los que no es posible diferenciar la puerta de entrada y de salida, se establecerá una prioridad señalizando la misma en la puerta de acceso. Con carácter general deberá tener prioridad la persona que vaya a salir del edificio, debiendo esperar a la distancia de seguridad establecida la persona que quiera acceder al mismo. Asimismo, en el interior del edificio en los recorridos por pasillos que no permitan mantener la distancia de seguridad, se señalará la prioridad de paso.

- Zonas comunes de uso individual:

Pasillos, con separación de acceso de entrada y salida, indicado por señal en el suelo.

Aseos: utilización de señal que indique que hay una persona en su interior y debe esperar a 2 m. de la puerta.

- Se priorizará el uso de escaleras en vez del ascensor. En caso de utilizar el ascensor, se priorizará al personal con problemas de movilidad. Solo podrá acceder una única persona por cabina.

Medidas encaminadas a mantener las condiciones necesarias de higiene en el centro educativo y en los puestos de trabajo.

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual. Para lograr este objetivo, el personal del centro seguirá las siguientes recomendaciones:

- Para el cumplimiento de las medidas higiénicas se ha puesto a disposición del personal productos de higiene necesarios como jabón, gel desinfectante y pañuelos desechables. Se dispone de un dispensador al menos por dependencia ocupada.
- El personal presente realizará la desinfección diaria de su espacio de trabajo y de los aparatos comunes (Atriles, pianos y sillas), antes y después de su uso, pudiendo utilizar su





propio material o utilizando el que dispone el centro.

- Deberá ventilar diariamente las dependencias que utilice durante 10 minutos en cada ocasión que se cambie de alumno o profesor.
- Después de cada jornada laboral, los profesores deberán mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.
- Todos los baños y aseos disponen de jabón, papel desechable y papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante. Se especifica que los baños estarán diferenciados de los de uso general.
- Al inicio de cada día, las dependencias en uso, zonas comunes y puntos críticos de especial atención habrán sido adecuadamente ventiladas, limpiadas y desinfectadas. Para comprobarlo se dispondrá de registro de limpieza expuesta en zona visible de las dependencias afectadas.
- En las puertas de acceso a ambos edificios, habrá un punto de desinfección con gel hidroalcohólico,
- Los aseos están diferenciados entre los de uso del personal de los utilizados por el público.
- Las ordenanzas que deban acceder a despachos para ejercer sus tareas, deberán contemplar todas las medidas higiénicas individuales y utilizar mascarilla.

9. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La cuarentena, siguiendo las indicaciones sanitarias será de 10 días desde la fecha que se indique en la señalización como contacto estrecho.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo:





SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS NO VEN GAS AL CENTRO

Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

El CSMM dispone de termómetros infrarrojos sin contacto de temperatura que podrán ser utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19. No se considera necesario la toma de temperatura salvo en los casos que haya sospecha de síntomas.

Ante la presencia de estos síntomas

Los alumnos o los profesores no deben acudir al Centro.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.

En el caso de que una persona comience a tener síntomas estando en el centro educativo:

Dado el grado de autonomía de los alumnos, la medida más eficaz estaría dirigida a que abandonara el centro por sus propios medios una vez él mismo o el profesor que acompaña al alumno comunique la incidencia a algún responsable del equipo Covid, Coordinadora, Jefe de estudios, Secretario o Director.

Si los síntomas son manifiestamente de gravedad, la persona deberá ser llevada a una sala o





espacio destinado a este fin. Para esta situación se ha habilitado EL AULA B5

Se contactará con la familia si fuera necesario, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.

En el caso de trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.

Si se descarta la enfermedad COVID-19 (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el alumno o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

Si se confirma un contagio en la comunidad educativa la dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico spri_positivoscovid@murciaeduca.es.

10. INSTRUCCIONES Y AFOROS EN ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

Uso de espacios comunes (Jardín, cantina, etc): Los profesores y PAS velarán por el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene, en particular velarán por que se cumpla distanciamiento de 1,2 m o en su defecto, recordarán al alumnado la obligatoriedad del uso de mascarilla. La madurez de los alumnos, garantiza una responsabilidad propia y una autonomía para el cumplimiento de las instrucciones que se dicten en cada momento.

Aseos

- **Equipamientos:**
 - Dispensadores de jabón.
 - Papel para el secado de manos.
 - Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
 - Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.
- **Normas:**
 - Evitar aglomeraciones. Uso escalonado.
 - En aseos de dimensiones reducidas se hará uso individualizado.





- Debido a los recortes en el servicio de limpieza, únicamente se procederá a la limpieza 1 vez al día con profundidad.

Edificio	Planta	Aseo	Jabón	Papel	Papelera Pedal	Limpieza diaria
1	1	1	S	S	S	1
1	1	2	S	S	S	1
1	2	3	S	S	S	1
1	3	4	S	S	S	1
2	1	5	S	S	S	1
2	2	6	S	S	S	1
2	3	7	S	S	S	1

Fotocopiadoras

Se encuentran instaladas en zona de acceso restringido. En conserjería y secretaría respectivamente. La manipulación de las fotocopiadoras será responsabilidad exclusiva del personal del PAS y su uso será únicamente para profesores y personal de administración que requiera documentación imprescindible en formato de papel. Antes y después del uso, el personal que realice la fotocopia deberá proceder a lavarse las manos con gel hidroalcohólico. La incidencia es muy baja, ya que en la actualidad se están empujando mayoritariamente para el trabajo de clase dispositivos electrónicos para partituras y documentos de trabajo

Biblioteca

La biblioteca podrá ser utilizada como zona de estudio. El aforo máximo de la biblioteca es de 12 personas. Con el fin de garantizar la distancia, únicamente habrá sillas en los puestos que cumplan con estas garantías.

El servicio de préstamos de la biblioteca estará gestionado por una empresa externa, quien en el momento de su contratación presentará el plan de contingencia específico para la





biblioteca que será recogido en la correspondiente actualización del presente plan de contingencia. Hasta la fecha, este servicio permanece cerrado por carecer de bibliotecario.

Salón de actos

El salón de actos reducirá su aforo con el fin de mantener las medidas de distanciamiento de 1 metros. De las 300 localidades útiles, 150 han sido eliminadas para ganar más espacio en el escenario. El resto de las 150 localidades podrán ser utilizadas en función del aforo que en cada momento las autoridades sanitarias permitan.

ESCENARIO

AMPLIACION ESCENARIO

	X		X		X		X		X
X		X		X		X		X	
	X		X		X		X		X
X		X		X		X		X	
	X		X		X		X		X
X		X		X		X		X	
	X		X		X		X		X
X		X		X		X		X	

AMPLIACION ESCENARIO

X		X		X		X		X	
	X		X		X		X		X
X		X		X		X		X	
	X		X		X		X		X
X		X		X		X		X	
	X		X		X		X		X
X		X		X		X		X	
	X		X		X		X		X





Cantina

La cantina del CSMM tiene un perfil asimilable a una cafetería pública, muy diferente al concepto de cantina tradicional. Al no haber recreos ni periodos del día donde se produzcan aglomeraciones, no es necesario establecer una normas muy restrictivas más allá de las propias que marcan las autoridades sanitarias marquen en cada momento para la restauración. La dirección del centro a través de la comisión Covid, velará para que en todo momento la adjudicataria cumpla las indicaciones al respecto.

Se posibilitará y priorizará el acceso al servicio de cafetería en terraza exterior.

El uso de la cantina, está dirigido principalmente a la adquisición del producto. Se incentivará que el usuario consuma el producto en la terraza donde hay mesas y sillas protegidas de las inclemencias climatológicas por una carpa. En el caso de preferir consumir dentro del espacio cerrado de la cafetería, la misma ha dispuesto de mesas para un máximo de 4 usuarios estando convenientemente distanciadas unas de otras. El tiempo de uso no debe ser superior a los 30 minutos, aunque en el caso del conservatorio, salvo el servicio de comidas es muy improbable que se permanezca tanto tiempo.

La Cantina delimita una zona de acceso a la misma situada en el margen izquierdo de la puerta de entrada, perfectamente señalizada. El retorno en zona inversa, estando balizado la separación de entrada y salida.

La señalización también indica que en caso de haber más de un usuario, se deba guardar cola en fila a una distancia que será la máxima posible.

Ascensores

No podrán usarse salvo para las personas con movilidad reducida y por traslado de instrumentos pesados. Únicamente podrá acceder un usuario.





11. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.

En las especialidades de viento metal, viento madera y canto, se aumentará la distancia de seguridad interpersonal a 1,5 metros para minimizar la posibilidad de contagio por el aumento de la velocidad de emisión y dispersión de las gotas de flügge, o gotas de secreción asociadas al esfuerzo vocal, y emisión de aire en el caso de los instrumentistas de viento.

Durante las clases musicales y de instrumentos cuya práctica permita llevar mascarilla, esta será obligatoria tanto para el alumnado como para el profesorado.

En el caso de las especialidades de Canto y Cante Flamenco, se hará indispensable el uso de mamparas que aseguren una barrera entre alumno y profesor. Dichas mamparas deberán tener unas dimensiones no inferiores a dos metros de alto por uno y medio de ancho.

En caso de realizar presencialmente clases corales o de canto grupal se deberán asegurar en todo momento las siguientes condiciones:

- Las clases grupales serán determinadas por el aforo y la distancia de 1,5
- Tanto a los intérpretes como al profesorado de estas clases se le debe advertir del aumento del nivel de riesgo de exposición a la COVID-19 durante la práctica de estas sesiones, aumentando dicho riesgo cuantos más cantantes asistan presencialmente.
- Los intérpretes se dispondrán en línea, manteniendo una distancia de seguridad de más de 1,5 metros entre ellos y de manera que ningún cantante quede enfrentado, de forma que las microgotas de secreción nunca estén dirigidas hacia otro intérprete.
- Durante los ensayos y siempre que sea posible se practicará con mascarilla.
- El docente deberá llevar mascarilla tipo FFP2 siempre que la sesión práctica se lo permita, mantendrá la distancia de seguridad de más de 2 metros con todos los intérpretes y nunca deberá situarse enfrentado a los mismos.
- Estas sesiones se impartirán preferiblemente en espacios grandes, con techos altos y con buena ventilación durante toda la sesión práctica.
- En ningún caso se permitirá la asistencia de público a estas sesiones.
- Las salas donde se impartan estas clases se deberán ventilar y desinfectar tras su uso.

En las asignaturas grupales, se ajustará el número de alumnos a las dimensiones de cada aula de manera que se mantenga la distancia de seguridad.

Como norma general se mantendrá la distancia de un metro con las excepciones indicadas.





En el caso de programar audiciones en los que esté prevista la asistencia de público, se deberá asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y se cumple con las restricciones de aforo indicadas por las autoridades sanitarias en cada momento.

22/10/2021 13:41:08

TORRES PENARROCHA, MIGUEL ANGEL

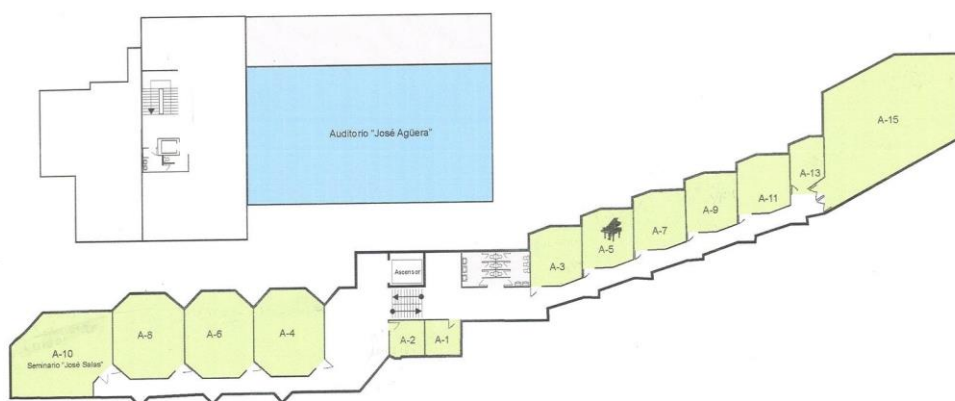
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5391868-332c-68e4-056f-0050569b34e7





Conservatorio Superior de Música de Murcia

Planta baja



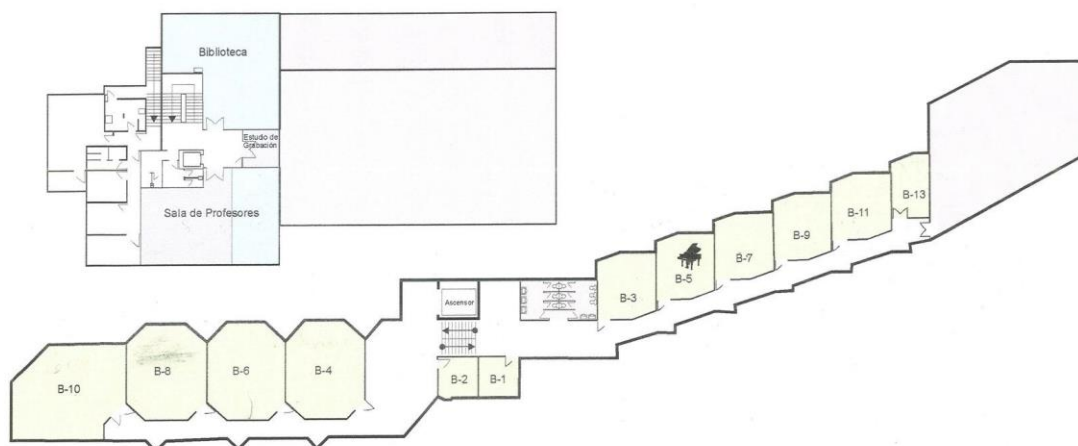
Aula	Medidas	Aforo	Utilidad
A1	1,4 x 3,3	2	No viento
A2	1,4 x 3,3	2	No viento
A3	5,7 x 5,2	5	Instrumental
A4	7,15 x 8,15	16	Teórica
A5	5,7 x 5,2	4	Instrumental
A6	7,15 x 8,15	16	Teórica
A7	5,7 x 5,2	4	Instrumental
A8	7,15 x 8,15	6	Cante Flamenco
A9	5,7 x 5,2	4	Instrumental
A10	8,9 x 12,7	25	Colectiva instrumental
A11	5,7 x 5,2	3	Música Antigua
A13	3 x 2	2	No viento
A15	11 x 13	45	Colectiva instrumental
Salón Actos Escenario	12 x 5	25	Orquesta/Coro
Salón Actos Butacas	12 x 14	30	Orquesta/Coro





Conservatorio Superior de Música de Murcia

1ª Planta



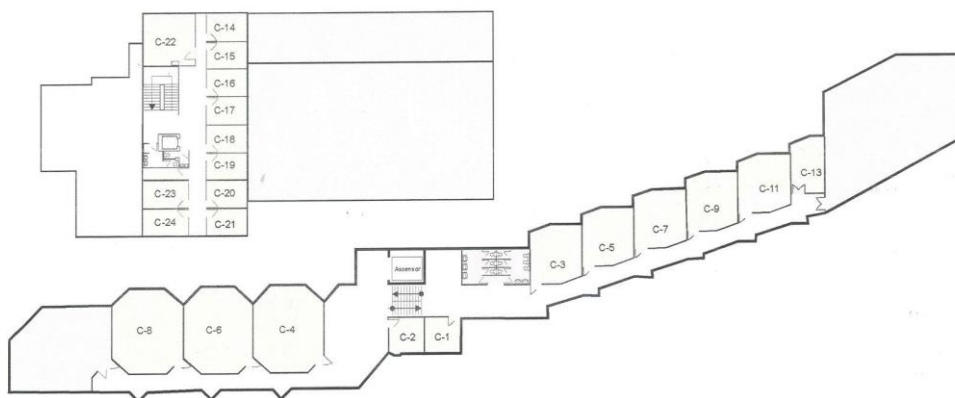
B1	1,4 x 3,3	2	Piano complementario
B2	1,4 x 3,3	2	Guitarra flamenca
B3	5,7 x 5,2	4	Instrumental
B4	7,15 x 6,9	16	Teórica
B5	5,7 x 5,2	0	Sala Covid
B6	7,15 x 6,9	16	Teórica
B7	5,7 x 5,2	4	Instrumental
B8	7,15 x 6,9	6	Percusión
B9	5,7 x 5,2	4	Instrumental
B10	8 x 12	6	Percusión
B11	5,7 x 5,2	4	Instrumental
B13	2 x 3	2	No viento
Informática	7x 5,4	10	Puestos ordenador
Sala Profesores	8,8 x 7	6	Composición





Conservatorio Superior de Música de Murcia

2ª Planta



C1	1,4 x 3,3	2	No viento
C2	1,4 x 3,3	2	No viento
C3	5,7 x 5,2	4	Instrumental
C4	7,15 x 5,95	6	Música de Cámara
C5	5,7 x 5,2	4	Instrumental
C6	7,15 x 6,95	6	Música de Cámara
C7	5,7 x 5,2	4	Instrumental
C8	7,15 x 6,95	6	Música de Cámara
C9	5,7 x 5,2	4	Instrumental
C10	4,5 x 5	6	Teórica
C11	5,7 x 5,2	4	Instrumental
C13	2 x 3	2	No viento





De acuerdo a las instrucciones se intentará respetar el distanciamiento de 1,2 m en las aulas y espacios comunes para las disciplinas teóricas y de 1,5 metros para las especialidades prácticas, especialmente en las que intervienen los instrumentos de viento y la voz, que será aconsejable distanciar hasta los 2 metros.

Los aforos máximos serán señalizados en cada una de las aulas no debiéndose rebasarse en ningún caso.

Del mismo modo, a la entrada de las zonas comunes, como biblioteca, departamentos, sala de profesores y salón de actos se expresará el aforo máximo permitido. En cualquier caso el uso de mascarilla será obligatorio.

12. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual. Para lograr este objetivo, se implantarán las siguientes acciones:

- Al personal de limpieza se le informará del protocolo diario de limpieza, en el que deberá hacer hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaria, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se habilitará un registro de limpieza y desinfección COVID-19 en un lugar.
- Desde la dirección del centro se recordará al personal y al alumnado de la importancia de mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros





adornos y material de escritorio.

- En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y conserjerías debe de haber papeleras de pedal, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción "resto" (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- El personal de limpieza, durante su tarea debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo.
 - Ropa de trabajo que se lavará con agua caliente a 90°C y detergente después de cada uso.
 - Guantes de látex, nitrilo o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección.
 - Mascarillas FFP2, o en su defecto mascarilla quirúrgica.
 - Calzado cerrado y con suela antideslizante
 - Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
 - En caso necesario, Guantes de protección contra riesgos mecánicos para retirada de contenedores de residuos.

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

Medidas dentro del aula:

- Todo el personal dispondrá, de manera personal, de los elementos higiénicos, como geles hidroalcohólicos y líquidos bioácidos autorizados, en su caso, para ser aplicados antes y después de cada atención, y que deberán portar de casa.
- En el caso de las aulas informáticas se recomienda el uso individualizado de ordenadores.
- En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con





un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).

- Dada la baja ratio y la autonomía y madurez de los usuarios, las medidas de limpieza y desinfección recaerán en los alumnos y profesores de forma responsable. Para ello, cada aula dispondrá además del gel hidroalcohólico, una solución de alcohol de 70% y papel secante para la desinfección de silla, atril y piano o instrumentos de percusión en su caso.
- Al finalizar la clase, los estudiantes repondrán el orden en ésta, desinfectando los materiales o/y mobiliario utilizados (sillas, mesas, atriles, banquetas, ...), antes de marcharse, especialmente cuando esté prevista la concurrencia en el mismo lugar de nuevo alumnado.
- El profesorado controlará y recordará al alumnado la importancia de estas rutinas.
- Es conveniente ventilar adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo la ventilación.
- El centro tiene prevista la instalación de ventiladores mecánicos, como parte de las mejoras en materia climática financiados con fondos europeos. En el momento de su instalación, las medidas de ventilación cruzada, si bien siguen siendo las recomendadas, podrá rebajarse la acción, especialmente en épocas de temperaturas bajas y clases prácticas.

Uso de aparatos y materiales:

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que sólo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.





Uso y limpieza en baños y aseos:

La limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

Limpieza y desinfección de los inodoros:

Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Se puede hacer con una pastilla clorada o algún gel desinfectante ya que es menos engorroso que limpiar con una escobilla y un paño. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.

Limpieza y desinfección de las paredes:

La limpieza de las paredes debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.

Limpieza y desinfección de la grifería:

Dependiendo del tipo de grifos que sean podremos usar un tipo de productos u otros pero en general, aparte de un desinfectante podemos usar un anti cal para garantizar que después del tratamiento queden en buen estado.

Limpieza de las papeleras:

Eliminados al finalizar la limpieza y no tener que dejar residuos en las bolsas nuevas.

Limpieza y desinfección de los suelos:

La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar con algún producto adecuado.

Reposición de bolsas de basura y de papel higiénico:

Se hará después de barrer y antes de fregar el suelo.

Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario y al menos dos veces en cada jornada. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.





Turnos limpieza:

La tarea de desinfección y limpieza se desarrollará en una única fase, después de cesar las condiciones de refuerzo que estuvieron vigentes hasta el pasado mes de abril.

6,00-9,00	1 personas	Limpieza de baños, suelos, despachos, mobiliario etc.
6,00-9,00	2 personas	Baños, Aulas A-10, A-15, Salón de actos)

PROTOCOLO DE VENTILACIÓN

Sin duda, una de las medidas más eficaces en cuanto a la prevención de contagio, es trabajar en un entorno lo mejor ventilado posible. Para ello y siguiendo las instrucciones de la consejería en sus distintas circulares, las clases se impartirán con las ventanas abiertas y en los casos que sea posible con la puerta de igual modo abierta. Las características de nuestras enseñanzas, donde en la mayoría de las aulas se da la práctica instrumental, estas medidas pueden imposibilitar que las clases se puedan impartir con calidad, dada la incompatibilidad acústica y en los periodos invernales donde el frío sea considerable, una importante merma en las condiciones de trabajo y un efecto negativo sobre los instrumentos. Teclas de piano despegadas, instrumentos de madera agrietados o rotura de cuerdas en los instrumentos e cuerda.

A tal efecto se establecen una serie de medidas que deberán adaptarse con rigor.

- Las clases de formación teórica se impartirán con las ventanas totalmente abiertas.
- Cada cambio de turno, se deberá proceder a una ventilación cruzada en torno a los 10 minutos.
- En el caso de materias instrumentales, la apertura de la ventana será parcial, si bien el proceso de ventilación cruzada deberá realizarse cada 45 minutos. Estos plazos condicionan al proceso metodológico que deberá ser adaptado a estas circunstancias.





- En los periodos invernales, la calefacción permanecerá todo el día encendida. La primera media hora de clase se podrá impartir con la ventana cerrada. La hora de encendido será las 7,30 de la mañana y la de apagado a las 19,30, teniendo en cuenta que los elementos son de hierro y mantienen el calor durante un tiempo considerable. Si se detectara que es insuficiente para mantener caliente las aulas en las últimas horas de la jornada, se prolongaría el encendido.
- Tanto a alumnos, profesores como personal PAS, se recomienda asistir al centro de trabajo con ropa de abrigo en el periodo invernal.
- Todas estas medidas se pueden suavizar considerablemente en el momento que el centro finalice la instalación que tiene prevista de ventilación mecánica, como parte de las mejoras en materia climática financiados con fondos europeos. En el momento de su instalación, las medidas de ventilación cruzada, si bien siguen siendo las recomendadas, podrá rebajarse la acción, especialmente en épocas de temperaturas bajas y clases prácticas.

13. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Tras renunciar a la enseñanza telemática como modelo pedagógico en las asignaturas teóricas de ratio 1:15, se ha reestructurado la organización de los espacios y el perfil de cada uno de ellos. Esto obliga a emplear salas que habitualmente estaban destinadas para usos extracurriculares en aulas de contenido práctico.

El Conservatorio Superior de Música de Murcia imparte enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas muy específicas que reúnen multitud de singularidades y que hacen altamente compleja la organización en la oferta lectiva, más allá de las propias limitaciones que la Orden del 29 de Junio dicta para garantizar la seguridad sanitaria, especialmente en lo concerniente a las distancias.

En la actualidad el centro tiene matriculados a 409 alumnos y cuenta con una plantilla que supera los 80 profesores.

El perfil del alumno es de personas todas ellas mayores de edad y provenientes de diversos lugares de la Región, de otras Regiones y algunos casos de países de la UE.

Se imparten **5 especialidades**, de las cuales una de ellas con **2 itinerarios** y otra especialidad con **más de 20 modalidades** distintas. Esto supone una variedad en la tipología de las clases





y en el volumen de las mismas llegando a ser ofertadas hasta un total de **351 asignaturas**.

Dentro de las mismas, las hay de ratio 1:1, 1:5, 1:10, 1:15 y Sin ratio. Teóricas y práctico/instrumentales.

Para todo ello el centro dispone de 26 aulas, 2 salas polivalentes, Sala de informática y un auditorio, además del aprovechamiento de otros espacios que no reúnen los requisitos adecuados en espacio, sonoridad, ventilación e insonorización, tales como sala de profesores, mini-despachos, aseos etc.

Características de las clases en función de las ratio.

De las 351 asignaturas que se imparten, se distinguen 5 tipos de ratios. Indicamos una muestra bastante representativa de la situación en este curso 2021-2022.

Ratio 1:1. Esto es, clases individuales profesor-alumno. Supone una ocupación de muchos espacios, ya que es la modalidad de largo más utilizada.

Ratio 1-1		
Asignatura	Alumnos	
Flauta	17	
Oboe	10	
Clarinete	18	
Saxofón	20	
Fagot	2	
Violín	21	
Viola	6	
Violoncello	11	
Contrabajo	1	
Guitarra	15	
Trompeta	15	
Trompa	10	
Tuba	10	
Trombón	11	
Piano	38	
Guitarra flamenca	15	
Cante Flamenco	12	





Canto	15	
Pulso y Pua	6	
Clave	5	
Órgano	5	
Traverso	6	
Flauta de Pico	6	
Repertorio con piano	275	

Ratio 1:5 Teórica.

Ratio 1-5		
Asignatura	Grupos	Horas
Acompañamiento flamenco I-IV	4	6 Horas
Análisis de la música contemporánea I-IV	4	8 Horas
Armonía I	23	34'5 Horas
Armonía II	17	25'5 Horas
Concertación coral I-IV	4	8 Horas
Concertación I-IV	4	6 Horas
Contrapunto I	8	12 Horas
Contrapunto II	7	10'5 Horas
Contrapunto III	3	6 Horas
Ensemble de instrumentos históricos	2	3 Horas
Improvisación (Flamenco) I	1	1'5 Horas
Improvisación (Flamenco) II	1	1'5 Horas
Instrumentación y orquestación I	2	4 Horas
Instrumentación y orquestación II	1	2 Horas
Instrumentación y orquestación III	1	2 Horas
Instrumentación y orquestación IV	1	2 Horas
Técnica de composición	3	6 Horas
Técnica de dirección coral aplicada I	1	3 horas
Técnica de dirección coral aplicada II	1	3 horas
Técnica de dirección orquestal aplicada B I	2	4 Horas





Ratio 1:15 Teórica

Ratio 1-15		
Asignatura	Grupos	Horas
Acústica	1	1 Hora
Análisis I	6	12 Horas
Análisis II	6	12 Horas
Análisis III	4	8 Horas
Concienciación corporal y autocontrol	4	4 Horas
Concertación del repertorio teatral y camerístico I-IV	4	6 Horas
Cuadro flamenco I-IV	4	8 Horas
Didáctica de la música de cámara	1	1'5 Horas
Didáctica de la música en educación secundaria	1	1'5 Horas
Didáctica de la música preescolar	1	1'5 Horas
Didáctica de los instrumentos musicales I-II	1	1'5 Horas
Didáctica del lenguaje musical I /II	1	1'5 Horas
Educación auditiva I	6	6 Horas
Educación auditiva II	6	6 Horas
Educación auditiva III	1	1 Hora
Escena	1	2 Horas
Estética y crítica musical histórica	1	1'5 Horas
Estética y crítica musical contemporánea	1	1'5 Horas
Estética y sociología del flamenco I	1	1'5 Horas
Estética y sociología del flamenco II	1	1'5 Horas
Fisiología e higiene de la voz	1	1 Hora
Fonética alemana aplicada al canto	1	1 Hora
Fonética francesa aplicada al canto	1	1 Hora
Fonética italiana aplicada al canto	1	1 Hora
Fuentes del Renacimiento y el Barroco I	1	1'5 Horas
Fuentes del Renacimiento y el Barroco II	1	1'5 Horas
Fuentes históricas de la música I	1	1'5 Horas





Fuentes históricas de la música II	1	1'5 Horas
Fuentes históricas de la música III	1	1'5 Horas
Fuentes históricas de la música IV	1	1'5 Horas
Fuentes para la interpretación musical	1	1'5 Horas
Fundamentos y métodos de la educación musical I	1	1'5 Horas
Fundamentos y métodos de la educación musical II	1	1'5 Horas
Fundamentos y métodos de la educación musical III	1	1'5 Horas
Historia de la música culta occidental I	6	9 Horas
Historia de la música culta occidental II	6	9 Horas
Historia de la música culta occidental III-IV	1	2 Horas
Historia y repertorio del flamenco I	1	1'5 Horas
Historia y repertorio del flamenco II	1	1'5 Horas
Inglés técnico	6	6 Horas
Italiano	1	2 Horas
Latín	1	2 Horas
Metodología de la investigación musical I	1	1'5 Horas
Metodología de la investigación musical II	1	1'5 Horas
Metodología del trabajo fin de estudios	6	6 Horas
Música popular de culturas occidentales	1	1'5 Horas
Música de culturas no occidentales	1	1'5 Horas
Notación y transcripción I-II	1	2 Horas
Notación y transcripción III-IV	1	2 Horas
Notación y transcripción V-VI	1	2 Horas
Organización y gestión educativa	1	1'5 horas
Orientación e intervención educativa I-II	1	1'5 horas
Planificación educativa	1	1'5 horas
Práctica interpretativa de la polifonía	1	2 Horas
Práctica interpretativa del canto llano	1	2 Horas
Psicología de la educación	1	1'5 horas
Psicología del desarrollo	1	1'5 horas
Recursos informáticos en el aula de música	1	1 Hora
Teoría musical del flamenco I	1	1'5 horas





Teoría musical del flamenco II	1	1'5 horas
Técnica del canto I	3	3 Horas
Técnica del canto II	2	2 Horas
Técnica del canto III	1	1 Hora
Transcripción del flamenco I	1	1'5 horas
Transcripción del flamenco II	1	1'5 horas

Ratio: 1:4-12 Práctica

Asignatura	Grupos	Horas
Música de Cámara	68	102 Horas
Ensemble Saxofón	1	2 Horas
Orquesta de pulso y púa	1	2 Horas
Coro de Trombones	1	2 Horas
Ensemble Percusión	2	4 Horas
Camerata	1	3 Horas
Ensemble violonchelos	1	2 horas
Grupo de Vientos	3	6 horas
Brass Band	1	2 horas

Sin Ratio/ Práctica

Asignatura	Grupos	Horas
Coro	2	4 Horas
Orquesta	1	3 Horas
Banda	2	6 Horas





14. UTILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO (INSTRUMENTOS Y AULAS)

El alumnado y profesorado del centro deben de utilizar las herramientas que tanto el conservatorio como la consejería ponen a su disposición para el correcto funcionamiento del centro en su día a día. Para ello, los instrumentos de aula y las herramientas que disponemos (atrilas, sillas, mesas, banquetas,...) deben de poderse utilizar garantizando las medidas de seguridad establecidas. Para ello, se recogen aquí las obligaciones y protocolos establecidos según cada especialidad:

Instrumentos de tecla: Piano, Repertorio con piano...

- Tanto el alumno como el profesor deberán realizar el lavado de manos o desinfección con geles hidroalcohólicos previo a cada clase.
- Es obligatorio el uso de mascarillas y guardar las distancias de seguridad establecidas.
- Se debe cumplir el aforo máximo permitido por aula.
- Los instrumentos (piano, banqueta, atriles,...) deben desinfectarse antes y después de cada uso con un paño humedecido con la solución spray alcohólica habilitada por aula.
- Ventilación del espacio en cada cambio de clase de mínimo 10 minutos.

Clave

- Tanto el alumno como el profesor deberán realizar el lavado de manos o desinfección con geles hidroalcohólicos previo a cada clase.
- Es obligatorio el uso de mascarillas y guardar las distancias de seguridad establecidas.
- Se debe cumplir el aforo máximo permitido por aula.
- Ventilación del espacio en cada cambio de clase de mínimo 10 minutos.

Percusión

- Tanto el alumno como el profesor deberán realizar el lavado de manos o desinfección con geles hidroalcohólicos previo a cada clase.
- Es obligatorio el uso de mascarillas y guardar las distancias de seguridad





establecidas.

- Se debe cumplir el aforo máximo permitido por aula.
- Los instrumentos utilizados deben desinfectarse antes y después de cada uso con un paño humedecido con el spray alcohólico habilitado por aula.
- Ventilación del espacio en cada cambio de clase de mínimo 10 minutos.

Cuerda

- Tanto el alumno como el profesor deberán realizar el lavado de manos o desinfección con geles hidroalcohólicos previo a cada clase.
- Es obligatorio el uso de mascarillas y guardar las distancias de seguridad establecidas.
- Se debe cumplir el aforo máximo permitido por aula.
- Los utensilios utilizados (atriles, sillas,...) deben desinfectarse antes y después de cada uso con un paño humedecido con la solución spray alcohólica habilitada por aula.
- Ventilación del espacio en cada cambio de clase de mínimo 10 minutos.
- No existen instrumentos de préstamos en las especialidades de violín, viola o violoncello. En cambio, en **contrabajo**, se adjudicará un instrumento del centro tanto al profesor como a cada alumno de manera que siempre deben utilizar el mismo para su uso exclusivo por cada individuo.

Viento metal

- Tanto el alumno como el profesor deberán realizar el lavado de manos o desinfección con geles hidroalcohólicos previo a cada clase.
- Es obligatorio el uso de mascarillas en el aula, en la medida de lo posible, siempre que no se esté tocando el instrumento. Se deben guardar las distancias de seguridad establecidas.
- Se debe cumplir el aforo máximo permitido por aula.
- Los utensilios utilizados (atriles, sillas,...) deben desinfectarse antes y después de cada uso con un paño humedecido con la solución spray alcohólica habilitada por aula.
- Ventilación del espacio en cada cambio de clase de mínimo 10 minutos.
- No existen instrumentos de préstamos en las especialidades de trompeta, trompa o trombón. En cambio, en **tuba**, se adjudicará cada instrumento durante unos días





concretos a un alumno en particular. Cuando termine el préstamo, el instrumento debe pasar una cuarentena de 48/72 horas antes de que se le pueda adjudicar a otro alumno.

Viento madera

- Tanto el alumno como el profesor deberán realizar el lavado de manos (preferiblemente) o desinfección con geles hidroalcohólicos (si no es posible el lavado de manos) previo a cada clase.
- Es obligatorio el uso de mascarillas en el aula, en la medida de lo posible, siempre que no se esté tocando el instrumento. Se deben guardar las distancias de seguridad establecidas.
- Se debe cumplir el aforo máximo permitido por aula.
- Los utensilios utilizados (atrilas, sillas,...) deben desinfectarse antes y después de cada uso con un paño humedecido con la solución spray alcohólica habilitada por aula.
- Ventilación del espacio en cada cambio de clase de mínimo 10 minutos.
- En **saxofón** y **flauta**, se establece el siguiente protocolo de desinfección para el uso de los instrumentos de préstamo, a realizar después de cada uso:
 - Limpieza el instrumento internamente y externamente con los **limpiadores propios** del alumno.
 - Limpieza interna del instrumento utilizando el paño específico propio del instrumento, humedecido con la solución desinfectante de instrumentos de metal.
 - Limpieza externa del instrumento utilizando el paño específico propio del instrumento humedecido con la solución alcohólica de limpieza en spray.
 - Las **boquillas** de los saxofones **no se prestan** a los alumnos por seguridad.
 - En el caso del **piccolo**, se tratará de mantener la cuarentena de 48/72 horas antes del uso por el siguiente alumno. En caso de imposibilidad y necesidad del uso antes de dicho período, la limpieza se realizará internamente con el propio paño del alumno y externamente con la lámpara UV-C habilitada para ello, con precaución y sin tiempo de exposición elevado ni intenso.
- En **oboe**, los instrumentos de préstamo serán utilizados individualmente por un único alumno durante un período de tiempo. En caso de cambio de alumnado, el





instrumento pasará siempre la cuarentena establecida de 48/72 horas antes de su siguiente uso. En caso de imposibilidad y necesidad del uso antes de dicho período, la limpieza se realizará internamente con el propio paño del alumno y externamente con la lámpara UV-C habilitada para ello, con precaución y sin tiempo de exposición elevado ni intenso.

- En **clarinete**, se establece el siguiente protocolo de desinfección para el uso de los instrumentos de préstamo, a realizar después de cada uso:
 - se tratará de mantener la cuarentena de 48/72 horas antes del uso por el siguiente alumno.
 - Las **boquillas** de los clarinetes **no se prestan** a los alumnos por seguridad.
 - En caso de imposibilidad y necesidad del uso antes de dicho período, la limpieza se realizará internamente con el propio paño del alumno y externamente con la lámpara UV-C habilitada para ello, con precaución y sin un tiempo de exposición elevado ni intenso.
- En **fagot**, el único instrumento de préstamos es el contrafagot. Ante la imposibilidad de su limpieza interna, se adjudicará cada tudel del centro a un alumno para su uso individual durante un período de tiempo. En caso de cambio de alumnado, el tudel pasará siempre la cuarentena establecida de 48/72 horas antes de su siguiente uso. El contrafagot deberá tener las siguientes pautas:
 - mantener la cuarentena de 48/72 horas antes del uso por el siguiente alumno.
 - En caso de imposibilidad y necesidad del uso antes de dicho período, la limpieza se realizará con los propios paños del alumno y externamente con la lámpara UV-C habilitada para ello, con precaución y sin un tiempo de exposición elevado ni intenso.

Dispositivos electrónicos

En aquellas asignaturas donde se manipulen dispositivos tipo ordenadores, teclados y otros, los usuarios son los encargados de desinfectar antes y después de su uso el teclado y todo lo manipulado. Para ello, deben desinfectarse con un paño humedecido con el spray alcohólico habilitado por aula.





15. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

A continuación se relacionan los canales de comunicación establecidos por el CSMM con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre:

Equipo directivo y personal docente y no docente adscrito

Se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación (@murciaeduca.es, @carm.es), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.

Las diferentes reuniones propias del Centro: reuniones de tramo; Claustros; Juntas de jefe de departamento etc...se llevarán de manera presencial en las dependencias que reúnan capacidad para el número de asistentes convocados. En el caso del claustro, el Salón de Actos y en el resto de colectivos, Junta de jefes de departamento; Departamentos, Consejo de Centro etc, las aulas A15 y A10 respectivamente. En el caso de que hubiera un aumento de casos de contagios se podría volver a las reuniones a través de la herramienta sincrónica propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona y la herramienta Zoom por reunir las mismas características que la anterior pero con un añadido mayor en la calidad de imagen y sonido





Canal de comunicación entre:

Centro educativo y alumnos

Se reestablece la presencialidad total, si bien se aconseja la comunicación a través del correo electrónico para consultas y solicitudes de gestión académica.

En caso de estar confinado por contacto estrecho o por positivo en Covid y para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- **MEET:** videoconferencias para tutorías, impartir docencia.
- **ZOOM:** videoconferencias para tutorías, impartir docencia...
- **CLASSROOM y AULA VIRTUAL:** se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y Consejería de Salud

Para la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establece el siguiente buzón de correo:

Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública

vigilancia.epidemiologica@carm.es

La comunicación del centro educativo y el centro de salud asignado será a través de correo electrónico:

Centro de Salud de San Andrés

centrodesaludmurcia-sanandres.area1.sms@carm.es





Canal de comunicación entre: **Centro educativo y Consejería de Educación y Cultura**

El centro podrá recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.

Técnico de PRL asignado al asesoramiento:

Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los siguientes buzones de correo:





Correo y teléfono general de contacto con el SPRL

sprl_educacion@murciaeduca.es

Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados

sprl_positivoscovid@murciaeduca.es

Correo de dudas sobre el procedimiento de vacunación centros educativos.

dudasvacuna@murciaeduca.es

Correo de incidencias en la recepción de medios de protección y asesoramiento sobre uso y adquisición de los mismos

sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es





ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS

Antes de ir al centro

Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o Al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.

Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza

maskarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.





Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.

Cuando vayas al centro educativo

Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.

Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.

Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.

Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.

Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

Dentro del aula

Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.

Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.

No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.

En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.

Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.

Si tienes clases seguidas, no debes abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.

Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula,





con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.

Respetar las señales establecidas y mantenerse en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.

Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.

Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.

Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.

Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.

Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.

Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.

Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.





NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Evitar dar la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.





- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con tapa y pedal.
- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.

- Al centro deberás entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada.
- El CSMM dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla “no será exigible” en personas que presentan algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hacen inviable su utilización. En este caso se deberá comunicar al coordinador covid 19 a través de correo electrónico, quién informará a los profesores del alumno y estos a su vez al resto de la clase.

Recomendaciones generales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas etc.)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por el centro, debiendo abandonar las instalaciones del mismo si ha finalizado la clase
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.





- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca...)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.

Murcia a 15 de Octubre de 2021



22/10/2021 13:41:08

TORRES PENARROCHA, MIGUEL ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5391868-332c-68ed-056f-0050569b34e7

